



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-001-2010-00291-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA PONENTE PATRICIA AFANADOR ARMENTA

DEMANDANTE JHON JAIRO LONDOÑO MUÑOZ

DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

FECHA SENTENCIA 25 DE JULIO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **treinta y uno (31) de julio de dos mil trece (2013)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: dos (02) de agosto de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 31 de julio, 1 y 2 de agosto de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: OCHO (08) DE AGOSTO DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria